



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Secretaría Comunal de Planificación

**INFORME PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS N°100**  
A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

|  |   |
|--|---|
| Nombre Prestador(a) del servicio   | PERLA CAROLINA BOLLO  |
| R.U.T.   | 25.628.145-7  |
| Departamento   | Dirección de Obras Municipales  |
| Decreto  |   |
| Objeto del Contrato  | Programa Comunal 2025   |
| Período informado  | Desde el 01/03/2025 AL 31/03/2025   |
| Objetivo del contrato  | Dotar a la Municipalidad de profesionales idóneos y mano de obra que permita sostener y apoyar durante el año 2025 las múltiples tareas derivadas de la gestión ambiental municipal, el apoyo al reciclaje, aseo y al desarrollo de la horticultura rural de Cabo de Hornos, contribuyendo de esta manera a alcanzar el desarrollo sostenible de nuestra comuna.  |
| Funciones específicas  | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Apoyo al municipio en tareas del mantenimiento de la salud pública comunal.</li><li>▪ Apoyo general en tareas derivadas de la función municipal.</li><li>▪ Apoyo al municipio en tareas del mantenimiento de la salud pública comunal.</li><li>▪ Apoyo en iniciativas municipales que potencien la horticultura local.</li><li>▪ Apoyo en la limpieza de calles y aceras, relacionado al aseo a la presentación del diseño, distribución y organización de especies nativas en áreas verdes de la comuna.</li></ul> |
| Otras consideraciones  | Las licencias médicas serán consideradas al momento de ser presentadas deberán ser tramitadas por el prestador de servicio.   |
| Medio de verificación de funciones realizadas  | Elaborar un informe mensual con las funciones realizadas, el cual será presentado al director de Obras Municipales o a quien lo subrogue.   |
| Opinión Jefatura<br>Responsable en su calidad de contraparte técnica del prestador del servicio. | Aprueba / Rechaza / Solicita pago parcial   |

JOSE CONEJEROS GALLARDO  
DIRECTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERLA CAROLINA BOLLO  
RUT. N°25.628.145-7